

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO.**

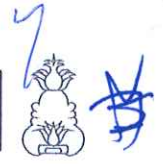
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022.**

Acta: **STM/MR/ACT/02-ORD-2022.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 17 horas con 13 minutos del día 16 de junio del año 2022, en las instalaciones de la sala alterna de Cabildos, ubicado en Av. Jesús de Monte sin número, Col. Pirules, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el **Lic. Modesto Castro Sánchez**, Secretario Técnico de la Comisión Municipal y Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **Mtra. María José Ocampo Vázquez**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, y Presidente Suplente de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, **Lic. Abel Huitrón de Velasco**, Secretario del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. Sheyla Lizanea Giles Soriano**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejeda**, Directora General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Identidad y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **C. Amairani Tovar Medina**, Directora General de la Juventud, la **C. Erika Larregui Nagel**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, Representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo que la Presidenta de la Comisión declara formalmente abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022, misma que se desahoga bajo el siguiente:

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

### Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022.
- IV.-Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- V.-Propuesta y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria del mes de mayo de 2022.
- VI.- Exposición "El uso de las herramientas para la ejecución de la Mejora Regulatoria" emitida por el Secretario Técnico de la Comisión.
- VII.-Cierre de la sesión.

**I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día y por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión Municipal, el Lic. Modesto Castro Sánchez; Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 13, 14, 15,16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia y encontrándose presentes la totalidad de los Integrantes de esta Comisión Municipal, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal correspondiente por lo que la C. Presidenta de esta Comisión Municipal declara abierta la presente sesión.

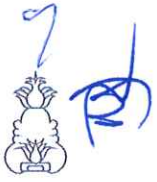
**II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -En lo correspondiente la C. Presidenta instruyó al Secretario Técnico a someter a votación para su aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

### Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022.
- IV.-Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- V.-Propuesta y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria del mes de mayo de 2022.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

VI.- Exposición "El uso de las herramientas para la ejecución de la Mejora Regulatoria" emitida por el Secretario Técnico de la Comisión.

VII.- Cierre de la sesión.

-----Acto seguido, el Secretario Técnico y de acuerdo a la instrucción de la C. Presidenta de esta Comisión, sometió a votación el orden del día propuesto, y una vez recabada la votación correspondiente resultó que fue aprobado por unanimidad de votos.

**III.- Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022.-** Para el desahogo del presente punto, el Secretario Técnico, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en la convocatoria que se entregó a cada uno, se integró el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria por lo que, por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la C. Presidenta de esta Comisión, se sometió a votación la dispensa de la lectura del Acta citada y aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad de votos.

**IV. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022,** Para el desahogo del presente punto, el Secretario Técnico informó a los presentes que para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se incluyeron 16 Trámites y Servicios para ser mejorados en su tiempo de respuesta y/o eliminación de requisitos; en el citado Programa participan las Unidades Administrativas siguientes: **Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de la Juventud, Sistema Integral de la Familia (DIF) Organismo Descentralizado Sistema de Aguas Huixquilucan y Secretaría de Ayuntamiento;** en total **nueve** a Unidades Administrativas que al segundo trimestre del presente año, cuentan con un avance del 80% de su cumplimiento.

-----A continuación, el Secretario Técnico por instrucciones de la C. Presidenta de esta Comisión, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Municipal la aprobación del Reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, (formato 2RTAPA) por lo que, les solicitó levantar la mano quienes estuvieran a favor de ello y, una vez recabado el sentido de la votación; el Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria al Segundo Trimestre fue aprobado por unanimidad de votos.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

Hoja 3 de 9





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**V. Propuesta y en su caso aprobación de la agenda regulatoria del mes de mayo 2022.**

Para el desarrollo del presente punto, el Secretario Técnico de esta Comisión informa a los integrantes que La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, establece que la Agenda Regulatoria será enviada a la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria para que esta las envíe los primeros 5 días del mes de mayo y noviembre de cada año a la Comisión Estatal para la Mejora Regulatoria para revisión y en su caso observación; por lo anterior, se cuenta con las propuestas enviadas por la Unidades Administrativas como a continuación se cita:

NO.	FECHA DE ELABORACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA NORMATIVA	NOMBRE DEL ÁREA QUE LA PROPONE	TIPO DE FORMATO DE AIR	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN	FECHA DEL PROCESO CONCLUIDO
1.	07/04/2022	Actualización del Reglamento Interno	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan	Exención	15 /10/ 2022	30/10/2022
2.	06/04/2022	Catálogo de puestos	Dirección General de Administración de Huixquilucan	Exención	30/09/2022	30/10/2022
3.	05/04/2022	Modificación y Actualización del Reglamento de Unidades Económicas Huixquilucan Edo. Méx.	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial de Huixquilucan	Exención	30/10/2022	30/10/2022
4.	07/04/2022	Creación del Reglamento Interno	Dirección General de la Juventud	Exención	17/10/2022	30/10/2022
5.	06/04/2022	Actualización del Reglamento de Protección a la Biodiversidad y Conservación Ecológica para el Desarrollo Sustentable del Mpio. de Huixquilucan	Dirección General de Ecología y M.A. de Huixquilucan	Exención	30/10/2022	30/10/2022
6.	08/04/2022	Creación del Reglamento Interno	Dirección General de Identidad y Turismo del Mpio. de Huixquilucan	Exención	15/10/2022	30/10/2022
7.	06/04/2022	Creación del Reglamento Interno.	Dirección General de Servicios Ciudadanos	Exención	15/10/2022	30/10/2022
8.	06/04/2022	Actualización del Reglamento Orgánico.	Sistema Municipal DIF Huixquilucan	Exención	15/10/2022	30/10/2022
9.	02/06/2022	Creación del Reglamento Interno	Dirección General de la Mujer	Exención	15/10/2022	30/10/2022

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En consecuencia, la C. Presidenta, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, someter a votación la aprobación el presente punto del orden del día.

---Por lo anterior, como resultado de la votación a que fue sometida la propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de mayo, es aprobada por unanimidad de votos.

**VI.- Exposición "El uso de las herramientas para la ejecución de la Mejora Regulatoria" emitida por el Secretario Técnico de la Comisión.** - Para el desahogo del presente punto, la C. Presidenta de esta Comisión sede el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Comisión, quien expuso una presentación a los presentes en donde pudo detallar que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, el Programa Anual, la Agenda Regulatoria y el Análisis de Impacto Regulatorio; son las herramientas de la Mejora Regulatoria y que en esta Administración Municipal, se ha venido dando la ejecución correcta, sin embargo día con día se buscan áreas de oportunidad en las Unidades Administrativas para dar una atención simplificada, recordando que la Mejora Regulatoria es una Política Pública que promueve cambios al marco jurídico para generar los mayores beneficios a la sociedad con los mejores costos posibles.

También se hizo énfasis en el Infracciones administrativas que pueden ser imputables al servidor público municipal por acción u omisión que constituya una infracción a las disposiciones de la Ley.

Concluyendo que el propósito de la Mejora Regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y al desarrollo humano.

Una vez terminada la presentación, el Secretario Técnico Municipal, preguntó a los integrantes del pleno de esta Comisión si había comentarios al respecto; por lo que haciendo uso de la voz el Síndico Municipal, Lic. Jacobo Armando Mac Swiney Torres, comentó: "Que en el papel se oía muy bien la presentación del uso de las herramientas para el cumplimiento de las Políticas Públicas en Mejora Regulatoria, los retos para seguir cumpliendo, pero ¿Porque había sólo **dieciséis propuestas** en Mejora Regulatoria en el Programa Anual del presente año?, considerando a todas las Unidades Administrativas con que cuenta el municipio y ¿Por qué no se hace una propuesta por parte del seno de esta Comisión, a las diversas Unidades Administrativas para que se lleven a cabo más simplificaciones proponiéndoles las áreas de oportunidad donde se deba avanzar?; que se establezcan más compromisos en todos los rubros que se requiere para cumplir con la Ley de la materia, también preguntó sobre el tema de los convenios interinstitucionales, ¿Que si realmente se habían llevado a cabo algunos?."

Haciendo uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez, manifestó: "La responsabilidad de las propuestas de simplificación administrativa es de los titulares

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

de la Unidades Administrativas, porque a ellos les corresponde dar cumplimiento a las propuestas que se hagan, habiendo manifestaciones de algunos titulares de las áreas que en muchas ocasiones no se cuenta con los recursos humanos y financieros para poder cumplir, por lo que, prefieren no hacer compromisos en hacer propuestas de simplificación.

Por lo anterior, y considerando la propuesta del Síndico Municipal, se comentó por parte del Secretario Técnico de la Comisión, que en el próximo mes de agosto, se solicitará las propuestas para la integración del Programa Anual 2023, y que en esa fecha se enviarán propuestas de áreas de oportunidad a todas las Unidades Administrativas donde se puedan simplificar Trámites y Servicios para cumplir en el año 2023.

En cuanto a los convenios interinstitucionales, se informó que sí se han llevado tales convenios y que en este año por instrucciones del Secretario Técnico Municipal, se están llevando las acciones correspondientes para llevar otros con la Comisión Estatal para la Mejora Regulatoria y en su caso con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Acto seguido, el Secretario Técnico Municipal, invitó a los integrantes de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria a que se sigan esforzando para seguir avanzando en la simplificación administrativa y en la actualización y creación en su caso, de la normatividad aplicable en el Municipio para generar transparencia y certeza jurídica en el ciudadano, aunado a esto mencionó que las Unidades Administrativas pueden acercarse a Gobierno Digital, a efecto de implementar algunos servicios en línea y dar mayor accesibilidad al ciudadano.

Asimismo, el Segundo Regidor, el Mtro. León González Rojas, en uso de la voz refirió: "solicitó que se realicen capacitaciones constantes a los titulares de las Unidades Administrativas, a efecto de dar cumplimiento a la Ley de la materia y dar la correcta ejecución de la Política Pública de la Mejora Regulatoria."

El Secretario Técnico Municipal, pregunta si hay alguna otra participación o duda por parte de los integrantes de la Comisión, y no existiendo más asuntos que tratar, no habiendo más intervenciones los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Único:** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal, para que mediante oficio envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el seguimiento correspondiente:

- 1.- Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- 2.- Actas de la Segunda Sesión de los Comités Internos.
- 3.- El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria.
- 4.- Cuadro resumen del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

5.-Propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de mayo, del año en curso.

**VII. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 17 horas con 50 minutos del día 16 de junio del año dos mil veintidós, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan.




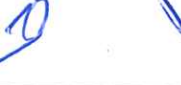

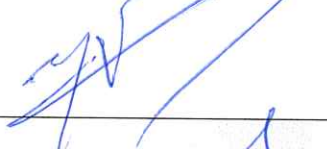
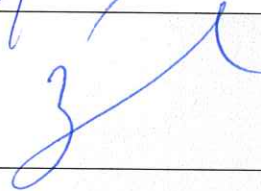



Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

<p><b>Dra. Romina Contreras Carrasco,</b> Presidenta Municipal Constitucional y presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria.</p>	
<p><b>Lic. Modesto Castro Sánchez,</b> Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	
<p><b>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres,</b> Síndico Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtra. María José Ocampo Vazquez,</b> Primera Regidora y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtro. León González Rojas,</b> Segundo Regidor y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez,</b> Cuarto Regidor y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez,</b> Sexto Regidor y Vocal del Sector Público.</p>	

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p><b>C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez,</b> Secretario Técnico Municipal, suplente de la Presidenta de la Comisión Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Lic. Abel Huitrón De Velasco,</b> Secretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Lic. Benito García Ávalos,</b> Contralor Interno Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>C.P. Agustín Olivares Balderas,</b> Tesorero Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Lic. Kristian Fernández Galván,</b> Director General de Desarrollo Económico y Empresarial y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Lic. Mario Vázquez Ramos,</b> Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtro. Julio César Zepeda Montoya,</b> Director General de Servicios Públicos y Urbanos y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano,</b> Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava,</b> Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo,</b> Director del Sistema Aguas Huixquilucan y Vocal del Sector Público.</p>	

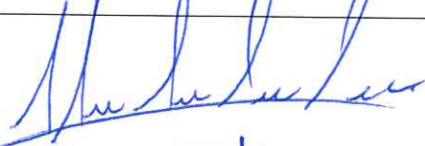








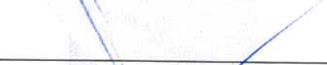

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top and various initials and marks.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p><b>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez</b> Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtra. María José Rueda Beirana,</b> Directora General de Servicios Ciudadanos y Vocal del Sector Público.</p>	
<p><b>Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejeda,</b> Directora General de Desarrollo Social.</p>	
<p><b>Lic. Margarita López Trejo,</b> Directora General de la Mujer.</p>	
<p><b>Mtra. Verónica María Lira Iniesta,</b> Directora General de Identidad y Turismo.</p>	
<p><b>Lic. Germán Anaya Viteri,</b> Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p>	
<p><b>C. Amairani Tovar Medina,</b> Directora General de la Juventud.</p>	
<p><b>C. Erika Larregui Nagel,</b> Directora General de Ecología y Medio Ambiente.</p>	
<p><b>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez,</b> Representante del Sector Social Zona Tradicional y Vocal Sector Social.</p>	
<p><b>Lic. Alfonso Ramos Cardona,</b> Representante de la Coparméx. y Vocal del Sector Empresarial.</p>	
<p><b>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla,</b> Representante de la Universidad Panamericana y Vocal del Sector Académico.</p>	

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024